

03 DIC. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000731

Callao, 03 DIC 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 01011-2012-CAFED/GG, de fecha 14 de noviembre 2012, emitido por el Gerente General del CAFED, el Memorandum N° 2250-2012-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 23 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de la Fuente de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, con el Oficio N° 01011-2012-CAFED/GG, el Gerente General del CAFED presenta el reporte del SIAF con el VºBº de la Oficina de Tesorería del CAFED, en donde se registra los ingresos recaudados por el CAFED por el concepto de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos por un total de S/. 5,254.70 nuevos soles;

Que, con el Memorandum N° 2250-2012-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que es necesario incorporar dichos recursos, por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para atender los diferentes requerimientos de gastos de la Unidad Ejecutora CAFED;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
De conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema
Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 5, 254.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : **464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Unidad Ejecutora : 001 REGION CALLAO
Fuente Financiamiento : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos

1.3.1.9.1.2 Venta de Bases para Licitación Pública, Concurso Público y Otros 5 199.00
1.3.2.10.1.5 Certificaciones Diversas 55.00

TOTAL INGRESOS

5 254.00
=====

EGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Unidad Ejecutora : 303 Gov. Reg. De la Prov. Const. Callao CAFED
Categoría Presupuestal : 9001 ACCIONES CENTRALES
Producto : 3999999 SIN PRODUCTO
Actividad : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
Fuente de Financiamiento : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Gastos Corrientes
2.3. Bienes y Servicios 5 254.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

5 254.00

TOTAL PLIEGO

5 254.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 DIC 2012
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA FUENTE
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

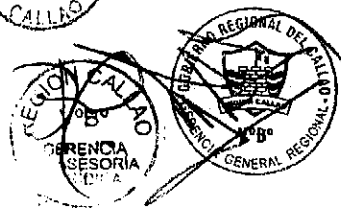
ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Regístrese y comuníquese



~~GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO~~

~~GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN~~

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Felix Moreno
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

